

CADIZ 11 DE FEBRERO.

La situación económica de la isla de Cuba tiene muchos puntos de semejanza con la de la Península al concluir la guerra civil.

España había sufrido pérdidas incalculables durante el largo período de la revolución y de la lucha con los carlistas. El crédito estaba por el suelo: la deuda flotante excedía de seis mil millones de reales: los intereses de la deuda consolidada no se pagaban: la industria, el comercio, la propiedad, todos los elementos de la riqueza se resentían gravemente de una situación semejante. ¿Quién no pedía entonces medidas reparadoras, disminución de las cargas públicas, concesiones y franquicias que permitieran al país reponerse poco a poco de tantos contratiempos y de tantos quebrantos?

Y sin embargo, la peor de las calamidades en aquellas críticas circunstancias habría sido un presupuesto mal dotado, un presupuesto en el cual, al deseo natural de las clases contribuyentes de pagar poco, ó de pagar menos de lo que venían pagando para sostener ejércitos enormes y llenar de algún modo el vacío que dejan siempre en el tesoro los desórdenes consiguientes á las discordias intestinas, se sacrificase el gran interés nacional de reconstituir nuestra Hacienda sobre bases de regularidad y concierto que inspirasen confianza para el porvenir y nos asegurasen el respeto y la consideración de la Europa.

Hubo, pues, que cerrar los oídos á los clamores de la opinión: hubo que imponer grandes sacrificios á todas las clases y á todos los intereses, á los contribuyentes, á los empleados, al clero, á las clases pasivas, á los acreedores del Estado: hubo que elevar las cifras del presupuesto, para que la nación misma pagase sus deudas, como que ella y nadie más que ella estaba obligada á pagarlas y de ninguna parte podíamos esperar recursos que vienesen á compensar las pérdidas ocasionadas por los desaciertos y las locuras de nuestros partidos extremos.

Gracias á aquel sistema inaugurado y seguido con salvadora energía por los gobiernos de la restauración, España se ha salvado de catástrofes vergonzosas, del abismo de la bancarrota, y ya que su situación no sea próspera ni halagüeña, porque no puede serlo en medio de la penuria en que todos vivimos, al menos vuelve á tener crédito, vuelve á ser respetada como una nación digna, que en medio de sus desgracias, sabe dar pruebas de virilidad para cumplir honradamente todos sus compromisos y desmentir á la faz del mundo á todos sus detractores.

Pues bien, algo parecido á esto ocurre hoy en la isla de Cuba con la agravación de dos hechos que conciernen á ella exclusivamente, el hecho de las complicaciones de la cuestión social de la esclavitud, y el hecho de la insurrección que por desgracia ha revivido aunque no en las proporciones y con la gravedad que la otra vez. Comprendemos y nos espicamos perfectamente que allí se pida lo mismo que se pedía en la madre patria, reducción de los impuestos, concesiones y franquicias, en favor del comercio, de la propiedad, de la riqueza del país; pero en Cuba, como en la Península, está ante todo y sobre todo la necesidad de contar con un presupuesto que permita cubrir las obligaciones ordinarias del servicio, regularizar la deuda y pagar en esta ó

en la otra forma, en plazos más ó menos largos, á los acreedores. Sino se hace eso adios crédito, adios administración, adios esperanzas de un mejor porvenir!

Hallase, pues, la cuestión de las reformas económicas, necesariamente subordinada á la cuestión del Presupuesto. Son en principio aceptables todas las reformas que se propongan en favor de la isla, si no producen una baja en los ingresos; pero son inadmisibles, completamente inadmisibles aquellas cuyo resultado hubiere de ser un nuevo déficit entre los ingresos y los gastos.

Tal es el punto de vista del gobierno, y hasta ahora nada hemos leído en los periódicos de oposición, ni en los de la Península, ni en los de Cuba, que contradiga con buenas ni con malas razones el pensamiento ministerial.

Correo de la Habana.

Ayer ha llegado á este puerto el vapor correo *Ciudad de Cádiz*, por cuyo conducto hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al 25 de Enero.

Traen muchas noticias sobre presentaciones de jefes insurrectos, que el telégrafo tenía ya anticipadas. En el territorio de Santiago de Cuba trabajaban sin descanso los jefes de columnas para terminar pronto la guerra, bajo la dirección del entendido capitán general de la isla.

El temblor de tierra de que han dado cuenta los telégramas de noticias, se sintió más ó menos en casi toda la isla. Tuvo lugar el día 22 á las once de la noche y por su duración de diez á doce segundos, por su fuerte trepidación y magnitud de oscilaciones, constituye un hecho excepcional del que allí no había memoria. El temblor se repitió hacia las cuatro menos cuarto de la madrugada, aunque con menor intensidad, y se observó de nuevo media hora después, bien que este último fué ya muy poco sensible.

La casa del ingeniero San Juan Bautista, en el término de Cabañas, se derumbió, causando la muerte de dos ó tres personas. No se sabía que hubiese ocurrido ninguna otra desgracia.

Generalmente se creía que estos temblores de tierra eran el eco y repercusión de fuertes terremotos experimentados á mucha distancia en la América central.

Es notable que en Santiago de Cuba, población tan azotada por los terremotos, no se sintió movimiento alguno.

Los periódicos traen detalles de los obsequios de que estaba siendo objeto en la Habana el general Grant, que con su séquito ocupaba, como se sabe, el Palacio de la Capitanía general. El segundo cabo, general Calleja, dió un suntuoso banquete en honor de los ilustres huéspedes.

Estos asistieron también á la recepción del día de S. M. el Rey. Los generales Grant y Sheridan y el coronel Grant vestían de frac y sus distinguidas familias presenciaron el acto desde un gabinete inmediato al salón del trono.

Momentos antes de la recepción el general Grant dirigió á S. M. el Rey un telegrama de felicitación, lleno de las más cordiales y respetuosas frases.

En el banquete de Palacio hubo la delicada atención de distribuir los puestos de la mesa de manera que cada uno de los huéspedes tuviese cerca un convidado que pudiese expresarse correctamente en el idioma inglés.

Nuestros lectores saben la importancia que la pasión política ha querido dar al incidente suscitado en el Congreso por el señor brigadier Ochando, quien habló de telégramas en que se ofrecía la conservación de sus grados y empleos á los negros que, perteneciendo á la insurrección de Cuba, se sometieran.

Uno de los órganos del partido constitucional no puede menos, á pesar de la excitación de sus amigos, de hacer esta franca declaración:

«Del incidente de los telégramas, ayer suscitado por el Sr. Ochando, nuestra imparcialidad, á que procuramos rendir todo el tributo que las pasiones humanas permiten, nos obliga á decir que después de las declaraciones del señor Cánovas y de las concesiones del Sr. Ochando, ha quedado bastante desvirtuado, pues resulta ahora que el reconocimiento de empleos no era á los insurrectos de color, sino á los insurrectos militares, es decir, á los desertores.»

Efectivamente, la pasión política agranda algunas veces las cosas pequeñas, pero difícilmente convierte lo blanco en negro.

Creo *El Liberal* que el debate motivado por la interpelación del Sr. Portuondo no ha satisfecho ni á los ministeriales ni á las oposiciones, á juzgar por los términos con que unos y otros se expresan. En un principio, añade, estaban dispuestos á intervenir en él los principales jefes de las minorías; hoy es casi seguro que no hablarán los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Martos ni Castelar.

El Jueves consumirá el tercer turno en contra el Sr. Becerra, á quien contestará el señor ministro de Gracia y Justicia, y después el Sr. Labra apoyará la proposición de que ayer dimos cuenta.

«Por nuestra parte, dice *La Epoca*, podemos asegurar que los ministeriales están muy satisfechos y legítimamente persuadidos de llevar la mejor parte en el debate. Lo único que deplora es la fatiga material á que se condena al señor presidente del Consejo, y acaso contando con que esa fatiga material le rinda, es por lo que asegura un colega, con referencia á un centralista importante, que la crisis estallará antes de acabar el mes. Pero los que esto sostienen no cuentan con que el ardor del combate centuplica las fuerzas.»

Léjos de haberse quebrantado la política conservadora, como supone *El Imparcial*, la discusión ha demostrado que es la única fuerte, y que enfrente de sus soluciones el partido constitucional no ha presentado nada práctico ni para Cuba ni para la Península.»

Por si no hay bastante para rendir al Ministerio con la discusión pendiente en el Congreso, el Sr. Labra ha presentado una proposición. Es de advertir que el Sr. Labra es el verdadero inspirador de la diputación cubana, y el Sr. Labra no ha ocultado nunca sus ideales. Y todavía, después de la proposición del Sr. Labra, las minorías democráticas, al decir de un colega, provocarán por su cuenta un debate político. Y luego el Senado suscitará otro debate.

En ningún país, ni en ninguna época se recuerda una cosa semejante.

Afirma un periódico que el ministro de la Guerra parece que ha llevado, ó se propone llevar de un día á otro á la aprobación de S. M. el Rey, un decreto por el cual se dispone que los oficiales generales que por razón de su edad ó achaques se encuentran comprendidos en la escala de reserva, puedan ser dea-

tinados á servir empleos ó cargos sedentarios en el Tribunal Supremo de Guerra, Consejo de Estado, Junta consultiva y otros análogos.

La Epoca no toma por lo serio la solicitud de algunas kabilas salvajes de las que viven en las inmediaciones de Melilla que ofrecen someterse á España. La idea no es nueva; se repite periódicamente tantas veces como las tropas del Sultan tratan de meter en cintura á las kabilas.

Ya en otra ocasión pidieron auxilio á España, solicitaron medios de embarque para establecerse en otro punto, y cuando estuvieron, por cuenta de España, cerca de un puerto francés, allí se quejaron.

«Nosotros, añade *La Epoca*, oímos con completa indiferencia la solicitud de las kabilas; seguros de que los periódicos que aquí las apoyan, serían los primeros en arrepentirse de su gestión, si su consejo prevaleciera.»

Les dice *El Liberal* á los constitucionales que están haciendo un papel muy triste, porque descubren demasiado el cuerpo, haciendo ver que no combaten al Ministerio porque no lo hace bien, sino porque á todo trance quieren reemplazarle. Y *El Liberal* cree que voluntariamente el partido liberal-conservador no abandonará el poder. Ningun partido deja el poder voluntariamente, sino cuando se cree vencido en la opinión ó en el Parlamento.

Dicen los periódicos extranjeros que Leon XIII trabaja personalmente con gran actividad en una Enciclica destinada á exponer la doctrina de la Iglesia en la cuestión del divorcio. El Padre Santo querría publicar este documento en el segundo aniversario de su elevación al Pontificado.

EL PROYECTO DE TRIBUTACION DEL SEÑOR ALBACETE.

Como la discusión del Congreso está girando sobre los motivos de orden administrativo que dieron lugar á la crisis de Diciembre y el Sr. Becerra reclamó el proyecto de tributación del Sr. Albacete, que obra ya en la mesa del Congreso, vamos á ofrecer á nuestros lectores este documento, en su parte dispositiva que dice así:

«Artículo 1.º Se conservarán en la isla de Cuba las bases fundamentales de tributación designadas en los presupuestos vigentes y en el Real decreto de 11 de Julio de 1879, haciéndose en su aplicación las alteraciones que determina la presente ley.

Art. 2.º Conforme á lo preceptuado en el artículo anterior y mientras la necesidad de cubrir obligaciones ineludibles lo exijan, la contribución directa será del 16 por 100 sobre las rentas líquidas confesadas de todos los inmuebles, excepto sobre las que procedan de las fincas azucareras, que sólo contribuirán con el 2 por 100. En compensación de esta baja del impuesto sobre dichas fincas se continuará cobrando á la exportación de sus productos sacarios en equivalencia del impuesto directo y como método de percepción, lo que actualmente se cobra por bocoyes, cajas y sacos conforme al arancel de exportación vigente, incluyéndose las mieles en esta declaración.

Art. 4.º Desde 1.º de Julio de 1880 y por quintas partes anuales se rebajarán los derechos que actualmente pagan los géneros, frutos y efectos, producto y procedencia de la Península é islas adya-

